COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 1552

DALCAHUE 18 de Junio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 609. De fecha 18.06.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

 DON JEAN PHILLIPPE WILLAUME, A HONORARIOS: Reunión con el alcalde de mar en sector de Calen y San Juan fiscalización el día 18/06/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta particular WD 8549

El gasto Devengado por este concepto debe

MUNICADMAYISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.